UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°033-2026-FCE-D

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Visto la documentación de aprobación de borrador de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión dictaminadora del borrador de tesis titulado: Capacidades coordinativas en estudiantes del sexto grado de una institución educativa del distrito Ayna San Francisco-La Mar, 2025, asesorado por el Mtro. Yuri GUTIÉRREZ JERÍ, presentado por los bachilleres José Antonio HERENCIA CHIPANA y Royer Antony QUISPE LAPA, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida en virtud de lo previsto en el inciso b) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº281-2019-UNSCH-CU, conformada por los profesores Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA (presidente) y Mtro. Carlos Alberto AUCCAPUCLLA PAZ (miembro), con dictamen de fecha 11 de marzo de 2026, dictamina en forma colegiada que los bachilleres han cumplido con subsanar las últimas observaciones y como consecuencia declara expedito y autoriza la sustentación;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN · DECANATO · UNSCH

Que, tomado conocimiento del dictamen de la comisión dictaminadora, citado en el párrafo precedente, los interesados mediante solicitud de registro de trámite N°469 de fecha 30 de marzo de 2026, solicitan la programación de la fecha de sustentación;

De conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición de los recurrentes;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el dictamen de fecha 11 de marzo de 2026, emitido por la comisión revisora y dictaminadora del borrador de tesis titulado: Capacidades coordinativas en estudiantes del sexto grado de una institución educativa del distrito Ayna San Francisco-La Mar, 2025, presentado por los bachilleres José Antonio HERENCIA CHIPANA y Royer Antony QUISPE LAPA, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, que declara expedito y autoriza la sustentación en acto público.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº033-2026-FCE-D

Artículo 2º DESIGNAR jurado evaluador de la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: Capacidades coordinativas en estudiantes del sexto grado de una institución educativa del distrito Ayna San Francisco-La Mar, 2025, presentado por los bachilleres José Antonio HERENCIA CHIPANA y Royer Antony QUISPE LAPA, egresados de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de escuela y jurado
Dr. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, jurado
Mtro. Carlos Alberto AUCCAPUCLLA PAZ, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitado: Mtro. Yuri GUTIÉRREZ JERÍ, asesor

Artículo 3º PROGRAMAR la fecha, hora y lugar de sustentación del trabajo de investigación indicado en el artículo precedente:

DIA : miércoles 01 de abril 2026
HORA : 16:00 h
LUGAR: auditorio "José María Arguedas" de la FCE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Jurado (4)
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa